

RESOLUCIÓN No 227
(Mayo 17 de 2019)

“POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA PAGAR PRESTACIONES SOCIALES A UN EXFUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA”

La Gerente de la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” de Neiva, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 de El Pital Huila, se encontraba vinculado a la Empresa Social del Estado “Carmen Emilia Ospina” en Carrera Administrativa en cargo como **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 17.

Que teniendo en cuenta la Ley 1821 del 2016 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA EDAD MÁXIMA PARA EL RETIRO FORZOSO DE LAS PERSONAS QUE DESEMPEÑAN FUNCIONES PÚBLICAS**” en su Artículo 1° reza: “*La edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta (70) años. Una vez cumplidos, se causará el retiro inmediato del cargo que desempeñen sin que puedan ser reintegradas bajo ninguna circunstancia. Lo aquí dispuesto no se aplicará a los funcionarios de elección popular ni a los mencionados en el artículo 1° del Decreto-Ley 3074 de 1968*”.

Que el Doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 de El Pital Huila, supero la edad de Retiro Forzoso, ya que en la actualidad tiene setenta y seis (76) años.

Que la Caja Nacional de Previsión Social **CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN** mediante Resolución 41018 del 30 de marzo de 2012, efectuó el reconocimiento del derecho pensional a favor del Doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**.

Que la Caja Nacional de Previsión Social **CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN** mediante Resolución UGM 051713 del 10 de julio de 2012, decidió resolver un recurso de reposición modificando la Resolución 41018 del 30 de marzo de 2012, a favor del Doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ** accediendo a la reliquidación de la pensión.

Que de conformidad al Oficio 1420 del 11 de julio de 2018 el contenido de la presente Resolución se procederá informarle a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales “U.G.P.P.” y Colpensiones.

Que mediante Resolución No. 17 del 10 de Enero de 2019 “**POR LA CUAL SE RETIRA DEL SERVICIO A UN FUNCIONARIO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA - NEIVA**” ordena desvincular laboralmente y retirar del servicio activo al Doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 de El Pital - Huila, **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 17, de la planta globalizada de la **E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA** a partir del 01 de febrero de 2019, aduciendo en su Parágrafo que la desvinculación o retiro no se hará efectiva hasta tanto se produzca la notificación de la inclusión en nómina de pensionados por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales “U.G.P.P.”.

“Servimos con Excelencia Humana”



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que teniendo en cuenta que a la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** no fue notificada de la Inclusión en Nómina por parte de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales "U.G.P.P.", y atendiendo que para el mes de abril no fue posible el pago de la seguridad social del funcionario debido a que el sistema **APORTES EN LINEA** reportaba una alarma aduciendo que el funcionario se encontraba inscrito en la nómina de pensionados, debido a la situación presentada la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** procede a realizar el retiro inmediato del funcionario doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**, ya identificado del cargo como **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 17.

Que revisada la página **WEB** del **FOPEP** se evidencia que el funcionario se encuentra activo en la nómina de pensionados a partir del 01 de Febrero de 2019.

Que el retiro efectivo del Funcionario doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 de El Pital - Huila, como **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 17 de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA** se realiza a partir del 31 de Marzo de 2019.

Que mediante oficio con Id R45D16FED1 el **FOPEC** informa que los aportes realizados por los meses de Febrero y Marzo de 2019 correspondientes a la pensión del funcionario serán reintegrados por el Consorcio **FOPEP** a la Nación el día 10 de Mayo de 2019.

Que conforme a la información que reposa en la hoja de vida doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 de El Pital - Huila, como **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 17, finaliza su vínculo laboral devengando un salario que asciende al valor de **CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$5.716.720.00)**.

Que a la fecha de retiro al cargo en Carrera Administrativa el funcionario tiene derecho al reconocimiento de las prestaciones sociales como son vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicio proporcional al tiempo laborado, entre otros factores según lo relacionado así:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 2.782.137
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 257.706
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.039.843
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 370.528
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.945.273
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.409.120
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.429.180
CESANTÍAS VIGENCIA PROPORCIONAL 2019	\$ 1.499.481
INTERESES CESANTÍAS PROPORCIONAL 2019	\$ 44.984
TOTAL	\$ 15.778.252

Que el artículo 41 literal M de la Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones, establece "*Causales de retiro del servicio. El retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa se produce en los siguientes casos: ... g) Por edad de retiro forzoso;...*"

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Que de acuerdo a lo anterior, corresponde a la E.S.E. Carmen Emilia Ospina ordenar la respectiva liquidación de los derechos laborales a que tiene derecho el funcionario.

Que la institución efectuó la liquidación y pago correspondiente de las cesantías al funcionario e intereses de Cesantías para la vigencia 2019 a su favor.

Que la institución efectuó la novedad de retiro al operador de Aportes en Línea.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la E.S.E. Carmen Emilia Ospina;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de prestaciones sociales, por retiro a favor del Doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720 de El Pital - Huila como **MEDICO GENERAL** Código 211 Grado 17 de la planta globalizada de la **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente Acto administrativo teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

DENOMINACION	VALOR
INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 2.782.137
INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 257.706
PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.039.843
BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)	\$ 370.528
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.945.273
PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.409.120
PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.429.180
CESANTÍAS VIGENCIA PROPORCIONAL 2019	\$ 1.499.481
INTERESES CESANTÍAS PROPORCIONAL 2019	\$ 44.984
TOTAL	\$ 15.778.252

PARÁGRAFO PRIMERO: La presente Liquidación y reconocimiento del pago por un valor de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$15.778.252.00) M/CTE** obtenido de las prestaciones sociales derivada de la relación laboral existente entre el funcionario **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ** y la **E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA**, pago el cual se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1700 del 17 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución al Doctor **JESUS MARIA GORRON SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.924.720.

ARTÍCULO TERCERO: Allegar copia del presente acto administrativo a la hoja de vida del funcionario.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina, interpuesto en debida forma dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la notificación personal, o a la notificación por aviso, o al vencimiento del término de publicación, según el caso, conforme a lo preceptuado en el Artículo 76 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 "C.P.A.C.A.".



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308


Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

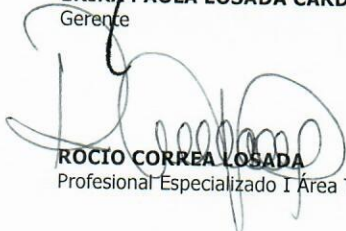
ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de su expedición.

Dada en Neiva,


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Área Talento Humano


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó

Proyecto: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA

JESUS MARIA GORRON C.C. 4,924,720

Apellido y Nombre de Trabajador

Fecha Ultimo Ingreso Mas total tiempo interrumpido por fallas, sanciones y/o

Fecha de Retiro 31/03/2019 Nueva fecha para conteo de vacaciones

Vacaciones correspondientes al periodo laborado entre el 12/04/2018 Día-Mes-Año

31/03/2019 y el

12/04/2018 Día-Mes-Año

PERIODOS PENDIENTES Y PROPORCIONALES			Total días comunes
Días proporcionales del 2018-2019	14,6	Días	14,6
	14,6		

INDEMNIZACION DE VACACIONES

Asignación Básica (Sueldo) \$ 5.716.720 14,6 Días Comunes

30 = \$ 2.782.137

INCREMENTO DE VACACIONES

Auxilio Alimentación Mensual	\$ 0
Auxilio Transporte Mensual	\$ 0
Prima Técnica Mensual	\$ 162.106
1/12 de \$ <u>1.945.273</u>	Bonificación Servicios
1/12 de \$ <u>4.409.120</u>	Prima de Servicios
	Sub-Total 1,
	\$ 529.533

Sub-Total 1 = \$ 529.533 X 14,6 Días Comunes

30 = \$ 257.706

PRIMA DE VACACIONES 14,6

Asignación Básica (Sueldo)	\$ 5.716.720
Incremento de Vacaciones, Sub-Total 1	\$ 529.533
Sub-Total 2,	\$ 6.246.253

Sub-Total 2 = \$ 6.246.253 = \$ 3.039.843

2

BONIFICACION ESPECIAL RECREACION (B.E.R)

Asignación Básica (Sueldo) \$ 5.716.720 X 1,95 Días

360 = \$ 370.528

GRAN TOTAL VACACIONES: \$ 6.450.214



"Servimos con Excelencia Humana"

FORMATO		CODIGO	GF-SI-FI
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VERSIÓN	6
		VIGENCIA	30/10/2018
FECHA	MAYO de 2019		
NOMBRE DEL SOLICITANTE	LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA		
CARGO	SUBGERENTE		
PARA	DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA		
ASUNTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal		
VIGENCIA FISCAL	2019		
CONCEPTO	PAGO DE RETIRO AL CARGO EN CARRERA ADMINISTRATIVA DE UN FUNCIONARIO		
VALOR	QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS MICTE		
NOMBRE BENEFICIARIO	DETALLE/VIGENCIA		
	DENOMINACION	VALOR	VR TOTAL
	INDEMNIZACION DE VACACIONES	\$ 2.782.137,00	\$ 2.782.137
	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 257.706,00	\$ 257.706
	PRIMA DE VACACIONES	\$ 3.039.843,00	\$ 3.039.843
	BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)	\$ 370.528,00	\$ 370.528
	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$ 1.945.273,00	\$ 1.945.273
	PRIMA DE NAVIDAD PROPORCIONAL	\$ 1.429.180,00	\$ 1.429.180
	CESANTIAS VIGENCIA PROPORCIONAL 2019	\$ 1.499.481,00	\$ 1.499.481
	INTERESES DE CESANTIAS	\$ 44.984,00	\$ 44.984
	PRIMA DE SERVICIOS PROPORCIONAL	\$ 4.409.120,00	\$ 4.409.120
	TOTAL		\$ 15.778.252

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
 Vo. Bc. GERENTE ADMINISTRATIVA

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
 Vo. Bc. GESTOR DE PRESUPUESTO

2.227
 170519

ROCHIO CORREAL OSUNA
 PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
 Vo. Bc. SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

"Servimos con Excelencia Humana"
 Servimos con Excelencia Humana"



Fecha Impresión: viernes, 17 de mayo de 2019 16:08

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 1700

Fecha Disponibilidad: 17 de Mayo de 2019
 Fecha Vencimiento: 31 de Diciembre de 2019
 Tipo Documento: Disponibilidad

Estado: Confirmado
 Año Fiscal: 2019

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre afectación en el(los) siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es).

Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Débitos	Créditos	Valor Actual
1020114	INDEMNIZACION VACACIONES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 2.782.137	\$ 0	\$ 0	\$ 2.782.137
1020112	INCREMENTO VACACIONAL	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 257.706	\$ 0	\$ 0	\$ 257.706
1020108	PRIMA DE VACACIONES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 3.039.843	\$ 0	\$ 0	\$ 3.039.843
1020110	BONIFICACIONES ESPECIALES DE RECREACION (B.E.R.)	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 370.528	\$ 0	\$ 0	\$ 370.528
1020104	BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.945.273	\$ 0	\$ 0	\$ 1.945.273
1020109	PRIMA DE NAVIDAD	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.429.180	\$ 0	\$ 0	\$ 1.429.180
102043A	APORTES DE CESANTIAS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 1.499.481	\$ 0	\$ 0	\$ 1.499.481
102047A	INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 44.984	\$ 0	\$ 0	\$ 44.984
1020107	PRIMA DE SERVICIOS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	\$ 4.409.120	\$ 0	\$ 0	\$ 4.409.120
TOTAL:				\$ 15.778.252	\$ 0	\$ 0	\$ 15.778.252

Observaciones: PAGO RETIRO AL CARGO EN CARRERA ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO DE PLANTA EL SEÑOR JESUS MARIA GORRON SUAREZ DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, SEGUN RESOLUCION No. 227 DEL 17 DE MAYO DEL AÑO 2019.


 GESTOR PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"
 Servimos con Excelencia Humana



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 52-11 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828
 Línea Amiga: 8632828

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

Nit : 813005265

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

Registro Presupuestal De Compromiso No: **1660**

Fecha: 17/05/2019

Vigencia: 2019

Tercero: **4924720 - GORRON SUAREZ JESUS MARIA**

Contrato No: **RESOLUCION No. 227 DE 2019**


Estado: **Confirmado**

Entidad: **E.S.E CARMENE EMILIA OSPINA**

Se hizo el registro de el(los) siguiente(s) compromiso(s):

CDP	Fecha Disp.	Rubro	Recurso	Tipo de Gasto	Fecha Venc.	Valor	Debitos	Creditos	V. Actual
1700	17/05/2019	1020114 - INDEMNIZACION VACACIONES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 2.782.137	\$ 0	\$ 0	\$ 2.782.137
1700	17/05/2019	1020112 - INCREMENTO VACACIONAL	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 257.706	\$ 0	\$ 0	\$ 257.706
1700	17/05/2019	1020108 - PRIMA DE VACACIONES	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 3.039.843	\$ 0	\$ 0	\$ 3.039.843
1700	17/05/2019	1020110 - BONIFICACIONES ESPECIALES DE RECREACION (B.E.R.)	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 370.528	\$ 0	\$ 0	\$ 370.528
1700	17/05/2019	1020104 - BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 1.945.273	\$ 0	\$ 0	\$ 1.945.273
1700	17/05/2019	1020109 - PRIMA DE NAVIDAD	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 1.429.180	\$ 0	\$ 0	\$ 1.429.180
1700	17/05/2019	102043A - APORTES DE CESANTIAS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 1.499.481	\$ 0	\$ 0	\$ 1.499.481
1700	17/05/2019	102047A - INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 44.984	\$ 0	\$ 0	\$ 44.984
1700	17/05/2019	1020107 - PRIMA DE SERVICIOS	01 - RECURSOS PROPIOS	1 - GASTOS DE PERSONAL	31/12/2019	\$ 4.409.120	\$ 0	\$ 0	\$ 4.409.120
TOTAL:						\$ 15.778.252	\$ 0	\$ 0	\$ 15.778.252

Observaciones: PAGO RETIRO AL CARGO EN CARRERA ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO DE PLANTA EL SEÑOR JESUS MARIA GORRON SUAREZ DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, SEGUN RESOLUCION No. 227 DEL 17 DE MAYO DEL AÑO 2019.


GESTOR DE PRESUPUESTO
DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



OBLIGACIÓN 2840

Fecha: 17/05/2019

Tipo Documento: Obligación

Estado: Confirmado

Tercero: 4924720 - GORRON SUAREZ JESUS MARIA

Documento: RESOLUCION No. 227 DEL 2019

Detalle: PAGO RETIRO AL CARGO EN CARRERA ADMINISTRATIVA DEL FUNCIONARIO DE PLANTA EL SEÑOR JESUS MARIA GORRON SUAREZ DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, SEGUN RESOLUCION No. 227 DEL 17 DE MAYO DEL AÑO 2019.

Compromiso					
Documento	Rubro	Recurso	Vencimiento	Saldo	Valor
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020114 - INDEMNIZACION VACACIONES	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 2.782.137	\$ 2.782.137
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020112 - INCREMENTO VACACIONAL	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 257.706	\$ 257.706
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020108 - PRIMA DE VACACIONES	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 3.039.843	\$ 3.039.843
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020110 - BONIFICACIONES ESPECIALES DE RECREACION (B.E.R.)	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 370.528	\$ 370.528
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020104 - BONIFICACIONES POR SERVICIOS PRESTADOS	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 1.945.273	\$ 1.945.273
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020109 - PRIMA DE NAVIDAD	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 1.429.180	\$ 1.429.180
RESOLUCION No. 227 DE 2019	102043A - APORTES DE CESANTIAS	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 1.499.481	\$ 1.499.481
RESOLUCION No. 227 DE 2019	102047A - INTERESES APORTES DE CESANTIAS	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 44.984	\$ 44.984
RESOLUCION No. 227 DE 2019	1020107 - PRIMA DE SERVICIOS	01 - RECURSOS PROPIOS	31/12/2019	\$ 4.409.120	\$ 4.409.120


 GESTOR PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



Respuesta PQRS R45D16FED1

pqrs@fopep.gov.co

Mar 30/04/2019 11:31 AM

Para: pqrs@fopep.gov.co <pqrs@fopep.gov.co>

CC: jemagos@hotmail.com <jemagos@hotmail.com>

Id

Radicación R45D16FED1

Nombres GORRON SUAREZ JESUS MARIA

Comentario
de la
solicitud

"1. disfrute de pensión a partir del 1 abril 2019 2. terminación contrato laboral con la e.s.e carmen emilia ospina hasta el 31 marzo del 2019 3. solicitud mesada catorce porque si cumpla con los requisitos 4. solicitud para la devolución de los dineros consignados en cuenta preaperturada de los meses febrero y marzo porque estaba trabajando con la E.S.E 5. se radico petición en la UGPP segun archivo adjunto. 6. solicitud de los buenos oficios de ustedes para agilizar estos procesos"

Respuesta

"Bogotá PQRS: R45D16FED1 Señor JESÚS MARÍA GORRÓN SUAREZ Asunto: Información reintegro de mesadas a la Nación Respetado señor Gorrón: En atención a la solicitud recibida el día 25 de abril en el que manifiesta: "...1. Disfrute de pensión a partir del 1 abril 2019 2. Terminación contrato laboral con la e.s.e Carmen emilia Ospina hasta el 31 marzo del 2019 3. Solicitud mesada catorce porque si cumpla con los requisitos 4. Solicitud para la devolución de los dineros consignados en cuenta preaperturada de los meses febrero y marzo porque estaba trabajando con la E.S.E 5. se radico petición en la UGPP según archivo adjunto..." de manera atenta le informamos: Validado su caso con la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP, nos confirman lo siguiente: "...Con respecto a la consulta realizada y una vez revisado el archivo adjunto es procedente realizar el reintegro a la nación de las mesadas de febrero y marzo de 2019 y continuar con el respectivo pago de la mesada de abril de 2019 al señor JESUS MARIA GORRON SUAREZ..." en concordancia por la citada indicación, el Consorcio FOPEP procederá a reintegrar a la Nación las mesadas de febrero y marzo de 2019 el día 10 de mayo de 2019. Respecto al cobro de la mesada de abril de 2019, le comunicamos que es necesario aperturar una cuenta plan pensión asociada al NIT del CONSORCIO FOPEP No 900910081-6, para realizar el depósito de la mesada de abril de 2019 y en adelante. De otra parte, respecto a la solicitud de la mesada catorce, le sugerimos acercarse a la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales – UGPP ubicada en la Calle 19 No 68 A 18 en la ciudad de Bogotá, debido a que es la entidad encargada de realizar el reconocimiento de la mesada 14. Es importante mencionar que el Consorcio Fopep 2015 es una entidad de derecho privado que administra por encargo fiduciario los recursos públicos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional así como el pago de las mesadas a las personas que adquieren el status jurídico de pensionado, por consiguiente, dentro de nuestras facultades se excluyen el reconocimiento, liquidación, nivelación, reincorporación, reliquidación de nóminas pensionales, historias labores y administración de expedientes pensionales, debido a que esta función es competencia exclusiva de las entidades reconocedoras de la pensión. Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que con gusto será atendida. Atentamente, CLAUDIA GARZÓN R. Analista de Atención al Pensionado "

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
UNIDAD ADMINISTRATIVA
ESPECIAL DE GESTIÓN
PENSIONAL Y CONTR
Dirección: Avenida 26 No. 69 B 45
piso 8
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110931366
Envío: RA121720028CO



E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA



Citar para
responder

Remitente: LA UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES -
Destinatario: : LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Asunto: RESPUESTA A RADICADO No. 2019700101351692 -
CAUSANTE JESUS MARIA GORRON SUAREZ C.C. 4924720
Fecha: 2018-05-17 14:41:00 Folios: 1 Anexos

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Dirección: CARRERA 22 CALLE 26
SUR
Ciudad: NEIVA_HUILA

1 D.C., 15 de mayo de 2019

Departamento: HUILA
Código Postal: 410008
Fecha Pre-Admisión:
16/05/2019 12:56:13
Max. Transmisión de carga: 0000200 del 20/05/2019
Max. TG Res Mensajería Express: 020027 del 09/05/2014

or (a): ÁNGELA VÁEZ CERQUERA	Documento de Identidad: C.C.	Dirección: CARRERA 22 CALLE 26 SUR
	E-mail:	
	Tel/Cel:	
	Ciudad: Neiva - Huila	

Radicado: 2019142007342811



Asunto: Respuesta a Radicado No. 2019700101351692
Causante: Jesús María Gorrón Suárez C.C. 4924720

Cordial Saludo:

Por medio del presente escrito, me permito dar respuesta al radicado de la referencia, donde en calidad de Sub Gerente de la ESE Carmen Emilia Ospina solicita liquidación "se sirva expedir certificación de fecha de inclusión en nómina del Señor JESUS MARIA GORRON SUAREZ, identificado con la cédula 4.924.720 - de la cual se adjunta copia de cédula de ciudadanía para mayor ilustración y copia del desprendible de nómina que evidencie el pago de la mesada pensional", se evidencia que el causante se encuentra activo en nómina con la Resolución 51713 del 10 de julio de 2012, incluida en la nómina del mes de febrero de 2019, reportando la mesada pensional, correspondiente a dicho mes. En estos términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

BRIYITH ELIANA MORALES BUITRAGO
Subdirectora de Nómina de Pensionados
Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
Elaboró: Carolina Cuervo Segura Revisó: Julián Orejuela

Sede Administrativa: Calle 26 No. 69B – 45 Piso 2, Bogotá D.C.
Teléfono: 4237300
www.ugpp.gov.co




LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
 "CARMEN EMILIA OSPINA"
 CERTIFICA QUE:

El señor **JESUS MARIA GORRON SUAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No **4.924.720**, devengo por concepto de Sueldo y prima técnica de médicos durante los meses de Febrero y Marzo del 2019 los siguientes valores con sus respectivas deducciones de Ley:

FEBRERO 2019				
NOMINA: 28/02/2019		CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
C001	SUELDO	30	\$5.716.720,00	
C006	PRIMA TECNICA MEDICOS NO FACTOR SALARIAL	1	\$2.858.360,00	
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (08 - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA)	1	\$0,00	\$228.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (25 - COLPENSIONES - ISS PENSIONES)	1	\$0,00	\$228.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (25 - COLPENSIONES - ISS PENSIONES)	1	\$0,00	\$57.200,00
TOTAL			\$ 8.575.080.	\$ 514.600
MARZO 2019				
NOMINA: 30/03/2019		CONCEPTO	DEVENGADOS	DEDUCCIONES
C001	SUELDO	30	\$5.716.720,00	\$0,00
C006	PRIMA TECNICA MEDICOS NO FACTOR SALARIAL	1	\$2.858.360,00	\$0,00
C500	APORTES SALUD OBLIGATORIA- EMPLEADO - (08 - NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA)	1	\$0,00	\$228.700,00
C502	APORTES PENSION OBLIGATORIA - EMPLEADO - (25 - COLPENSIONES - ISS PENSIONES)	1	\$0,00	\$228.700,00
C506	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL - (25 - COLPENSIONES - ISS PENSIONES)	1	\$0,00	\$57.200,00
TOTAL			\$ 8.575.080.	\$ 514.600

Dado en Neiva a los siete (07) días del mes de Mayo de 2019, esta certificación se expide a proposición de quien interese.


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
 Subgerente


ROBINSON CONDE VALENCIA
 Gestor Contable y Financiero.



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 55-43 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 2C No. 28-13 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
 Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828